



INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESIDENCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICIO NO. IEPC.P.SA.154.2018
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 08 de Mayo de 2018

LIC. ALEJANDRO CULEBRO GALVÁN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
CIUDAD

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana organiza, vigila y califica las elecciones locales, instrumenta mecanismos de participación ciudadana y promueve la cultura cívica y los valores democráticos para garantizar los derechos político-electorales de todos, consolidar la vida democrática y contribuir a que los chiapanecos vivamos en paz.

Es por ello, que este Organismo Electoral no está obligado a informar los siguientes reportes solicitados por el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (Sevac), los cuales son: Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda y Programas y Proyectos de Inversión, en virtud de lo anteriormente expuesto, ya que somos un organismo que tiene la encomienda de realizar elecciones locales y ejercer recurso estatal, autorizados para realizar cada una de las actividades.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Comprometidos con tu voz"



- 📄 Exportar archivo PDF
- 📄 Crear archivo PDF
- 📄 Editar PDF
- 🗨️ Comentar
- 📄 Combinar archivos
- 📄 Organizar páginas
- ✎ Rellenar y firmar
- ✎ Enviar para firmar
- ➔ Enviar y realizar un seguimiento
- ⊕ Más herramientas

Almacene y comparta archivos en Document Cloud
[Más información](#)

